

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 223-2022

GUATEMALA, 01 DE ABRIL DEL 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de abril de 2022, se suscribieron 16 contratos de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa** en su calidad de Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueban los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 31 y 35 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Allan Odair Chinchilla Vasquez	DRH 534-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q52,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL	01/04/2022	31/07/2022
2	Catia Isabel Escobar Cifuentes	DRH 535-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
3	Celeste Anai Huertas Chamalé	DRH 536-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
4	Cindy Marisol López Merino	DRH 537-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
5	Dairy Waleska Samayoa Sandoval	DRH 538-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
6	Ericka Valeska Pardo Castro	DRH 539-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
7	Jassive Concepción Sahagun Klussmann	DRH 540-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
8	Karin Julissa Argueta López	DRH 541-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
9	Kimberly Roxana Pocasangre Chew	DRH 542-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
10	Leidy Beralí Hernández Méndez	DRH 543-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

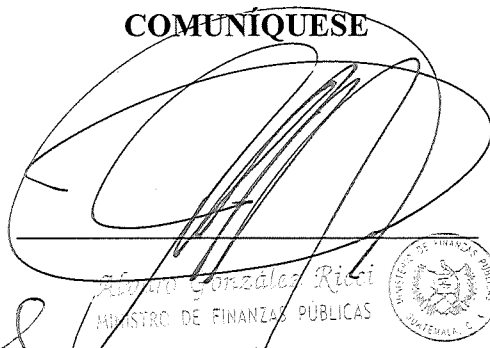
No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
11	Melisa Isabel Mejía Matzar	DRH 544-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
12	Raquel de María Guerra Alarcón	DRH 545-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
13	Ricardo (Único Nombre) Cujcuj Patal	DRH 546-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q52,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL	01/04/2022	31/07/2022
14	Rossemery Victoria Gonzalez Barahona	DRH 547-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
15	Walter Ronaldo Bac Martínez	DRH 548-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022
16	Yesenia Raquel Xoyón Armira	DRH 549-029-2022	1/04/2022	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022


ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 01 de abril de 2022.

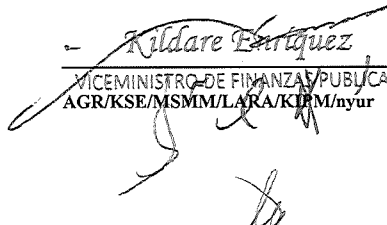
ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNIQUESE


 Ricardo González Ríos
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




 Kildare Barrios
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 AGR/KSE/MSMM/LARA/KIRM/nyur

